



Naciones Unidas  
**Derechos Humanos**

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

**MÉXICO**

## COMUNICADO DE PRENSA

### **LA ONU-DH RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA SENTENCIA QUE ORDENÓ LA LIBERACIÓN DEL DEFENSOR INDÍGENA RAÚL HERNÁNDEZ**

*30 de Agosto de 2010.* La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) reconoce la importancia de la sentencia que estableció la inocencia del defensor de derechos humanos Raúl Hernández Abundio, integrante de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM).

El 17 de abril de 2008 Raúl Hernández fue privado de su libertad junto con otros cuatro miembros de la OPIM acusado del delito de homicidio calificado. Después de dos años en prisión, el pasado 27 de agosto el Juez Mixto de Primera Instancia con sede en el municipio de Ayutla dictó una sentencia en la que se reconoce la inocencia del defensor al no haber encontrado elementos de prueba que demostraran su participación en el delito.

La ONU-DH ha dado seguimiento a la situación de las y los defensores, particularmente en el Estado de Guerrero. En el Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México, “Entre el Compromiso y el Riesgo”, la Oficina identificó el caso de Raúl Hernández como emblemático al evidenciar cómo en ocasiones el derecho penal puede ser utilizado para frenar la actividad de defensa de los derechos humanos. Durante más de dos años a Raúl Hernández se le impidió continuar con su defensa a favor de los derechos de los pueblos indígenas.

De acuerdo al Informe, el uso arbitrario del sistema penal ha sido la segunda causa identificada dentro de las más utilizadas para obstaculizar la labor de las y los defensores de derechos humanos.

La ONU-DH hace un llamado al Estado mexicano para que se le garantice a Raúl Hernández su derecho a una adecuada reparación, luego de haber sido privado de la libertad injustamente por más de dos años. Asimismo, confía en que se tomarán medidas para evitar que este tipo de situaciones vuelvan a presentarse en el caso de otros defensores de derechos humanos, particularmente en el estado de Guerrero.

Por último, el caso de Raúl Hernández refleja el importante papel que desempeñan las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales en la defensa y promoción de los derechos humanos y como su acompañamiento fue determinante para que en este caso se obtuviera su libertad.

Este comunicado se encuentra disponible en [www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx)

Les invitamos a seguirnos en twitter: <http://twitter.com/ONUDHmexico>